



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “WPSA: PREPARATION AND EXPLOITATION OF JT-60SA”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Marzo 2019

REFERENCIA: INV-3-2019-T-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** García Muñoz, Manuel. Profesor Titular Universidad
- **Vocal 1:** García López, Javier. Profesor Titular Universidad
- **Vocal 2:** García-Tenorio, Rafael. Catedrático de Universidad

Se reúne el día 01/04/2019 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

RODRÍGUEZ RAMOS, MAURICIO

SANCHÍS SÁNCHEZ, LUCÍA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,1 puntos
- Grado: 2,0 puntos
- Diplomado Universitario: 1,7 puntos
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,5 puntos
- Otros: hasta 1 punto

2. Otra formación directamente relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 2 puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 2,5 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 2,5 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES :

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
RODRÍGUEZ RAMOS, MAURICIO	3	2	2	-	7
SANCHÍS SÁNCHEZ, LUCÍA	2,7	2	2	-	6,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 01 de Abril de 2019



Fdo: García Muñoz, Manuel (Presidente)



Fdo: García López, Javier (Vocal 1º)



Fdo: García-Tenorio, Rafael (Vocal 2º)